



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, INFORME sobre el cumplimiento del Contrato de Licitación Pública Nacional e Internacional para la Concesión por Peaje, de la Construcción, Mejoras, Reparación, Conservación, Ampliación, Remodelación, Mantenimiento, Administración-Gerenciamiento y Explotación de la Autopista Provincial AP-01 Brigadier General Estanislao Lopez, Autopista Rosario-Santa Fe, habiéndose cumplido en el mes de diciembre de 2014, cuatro años de la toma de posesión por parte de la Concesionaria ARSSA. En base a la situación actual de la Autopista Rosario-Santa Fe, informe lo siguiente:

1. Si la Concesionaria ha presentado el Plan de Trabajos e Inversiones de conservación y mantenimiento para los años 2011 a 2015 inclusive.
2. Si el Organo de Control emitió dictamen u opinión aprobando o desechando el Plan de Trabajo e Inversiones de conservación y mantenimiento de la Concesionaria para los años 2011 a 2015 inclusive.
3. Si el Organo de Control realizó las mediciones de las condiciones técnicas de las calzadas de rodamientos. En tal caso adjuntar copia del dictamen o





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

documento emitido con dichas mediciones.

4. Cantidad de postes o lugares de atención directa del usuario disponibles en todo el tramo de la Autopista.

5. Cuales son los temas más recurrentes por los cuales los usuarios utilizan la línea de atención gratuita.

6. Cual es la disposición de las Balanzas para control de cargas y remita copia de los programas mensuales detallados de los controles de peso y dimensiones realizados.

7. Cuales son los resultados de los operativos de control de pesaje, tanto de las balanzas fijas como de la balanza móvil, indicando respecto de ésta última los distintos lugares donde fue dispuesta para las tareas de control.

8. Cual es el estado de las obras mejorativas dispuestas en las dieciseis secciones de evaluación tanto ascendente como descendente.

9. Si ha aprobado el Proyecto de Incorporación del Tercer Carril como así también indique el plazo de ejecución de dicha obra; tanto para PR. 0+000 y PR 19+000 como para PR. 146+700 y PR. 154+600.

10. Si la Concesionaria presentó el Inventario Vial gráfico dentro de los 90 días a partir de la fecha del Acta de toma de posesión y en los meses de enero de los años posteriores.

11. Si la Concesionaria presentó mensualmente la información sobre los trabajos y obras de conservación y mantenimiento realizadas en la Autopista, indicando las cantidades ejecutadas y precios unitarios incurridos y sistemas de control de calidad implementados; sobre el avance de obras con cómputo de lo realizado en el período comprendido en el informe respectivo y sobre los controles de calidad implementados, estadística de accidentes diarios, indicando sentido, vehículos involucrados, víctimas, causas, hora y otros datos relevantes e información estadística de auxilios prestados a los Usuarios.

12. Si la Concesionaria presentó el sistema de gestión de calidad en tiempo






CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y forma y si el Organo de Control ha formulado observaciones y si aprobó dicho sistema.

13. Si se han producido incumplimientos relativos a la terminación de las obras de forestación, a la terminación de las obras de instalación de postes S.O.S., previstas en el Pliego Técnico Particular.

14. Si se han aplicado multas a la Concesionaria y los motivos por los cuales se debió recurrir a las mismas.


LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


Sebastián Horacio
Diputado Provincial





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La AUTOPISTA AP 01 es la pieza fundamental del sistema vial provincial, y una de las mas importantes arterias troncales nacionales que contribuye con articulación del transporte del país.

A ella confluyen cuatro rutas nacionales (A007, A008, A012 y RN 19) y doce provinciales (34s, 10, 18s, 91, 28s, 65, 40s, 41, 80, 64, 36 y 5) y es cruzada por dos trazas ferroviarias. Su utilización es compartida por conductores que se desplazan de un punto a otro del país y por otros que realizan desplazamientos regionales, ya que discurre paralela a la traza de la RN 11, que enlaza numerosas poblaciones.

Su extensión, aproximada, es de 157 kilómetros y tiene un tránsito en la parte de mayor circulación de unos 14.000 vehículos (Tránsito Medio Diario Anual). Todo esto hace que sea una arteria de constante y fluido tránsito.

Como consecuencia, se producen cotidianamente múltiples accidentes debido al gran caudal de vehículos que circulan. A modo de ejemplo solo en la última semana se produjeron dos siniestros: el viernes 06 de febrero pasado falleció un joven de 29 años en accidente de tránsito ocurrido en el kilómetro 155 a la altura del Club de Campo de Colón donde impactaron un auto particular y un camión Scania, y como consecuencia murió el conductor del vehículo de menor porte y el lunes 8 de febrero a la altura del kilómetro 154, mano a Rosario, siete fueron los vehículos involucrados y hubo dos personas que tuvieron que ser asistida por choque en cadena.

Una de las formas de evitar o disminuir éstos siniestros







CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

es efectuar las mejoras necesarias en la Autopista, la reparación, la repavimentación, la conservación, la ampliación, la remodelación y el mantenimiento de la misma que se han establecido por Contrato.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


LUIS DANIEL RUBEO
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


Dra. MARCELA ACEVEDO
Diputada Provincial
UNIDAD JUSTICIALISTA



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACION

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina